

RONDA

Insiste en que el proyecto urbanístico incumple la declaración de impacto ambiental

Trillo desaconseja la compra de viviendas en Los Merinos

19/07/2007

El delegado de Medio Ambiente afirma que el suministro de agua no está garantizado. Recuerda que el agua no es competencia municipal de Ronda

GEMA CASTAÑO. RONDA

"Solo quiero decir a los ciudadanos interesados en comprar cualquier tipo de vivienda en Los Merinos que no está garantizado el suministro de agua". Así de contundente se mostró ayer Ignacio Trillo, delegado provincial de la Consejería de Medio Ambiente en respuesta al auto del Tribunal Superior de Justicia que respalda la continuidad del proyecto de construcción de un complejo residencial y de golf en la zona de Los Merinos, en Ronda.



Según Trillo, tanto la Junta de Andalucía como la Delegación provincial de Medio Ambiente respetan las decisiones judiciales, pero recuerda que la "única autoridad competente para pronunciarse sobre el tema es la Cuenca Mediterránea Andaluza", que sostiene que no hay recursos hídricos suficientes en esa zona.

Ignacio Trillo recordó que los acuíferos implicados no son de carácter municipal, por lo que la competencia para su explotación no radica en los municipios, "ni mucho menos en un promotor, por mucho que diga que hay agua suficiente", dijo.

Según Trillo, estos recursos hídricos no sólo abastecen a los municipios de Ronda, Arriate o Cuevas del Becerro, sino que alimenta los acuíferos de la zona del embalse del Guadalteba.

Trillo, que participó en un curso de verano sobre cambio climático y desertización en Ronda, alertó de las deficiencias hídricas de la provincia de Málaga, haciendo especial hincapié en la necesidad de acometer un urbanismo responsable y sostenible. Recalcó que Los Merinos es un "modelo que no tiene viabilidad hídrica e incumple la declaración de impacto ambiental"